

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.234-“O”-2.026

En Malargüe, Mendoza a trece días de agosto de 2.026, cuando es la hora 09:28 , se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.026. Bajo la Presidencia de su titular el Lic. Pablo Cabrera y la presencia de los Sres. Concejales: Daniel Martínez; Laura Ceconato; Pablo Villarruel; Carla Casado; Elizabeth González; Silvina Camiolo; David Guzmán; Emilce Mansilla; Magali Acosta.//Se firma el Libro de Asistencia.//a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del día se invita a la Concejala Emilce Marisa Mansilla a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, sí Concejala Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bienvenidos a los presentes, sabemos que es un día que están esperando hace muchos que estamos esperando también como Concejales, habiendo acompañado el proceso, algunos Concejales más activos que otros, pero sabemos que se ha trabajado mucho y reconocernos no solo la paciencia de ustedes, sino el trabajo de tanto el Departamento Ejecutivo como este Concejo Deliberante en la figura de los Concejales que estuvieron a cargo de la Comisión. Usted presidente en su momento la Concejala Elizabeth González, Concejala Martín Palma también en otra oportunidad y el resto de los Concejales aquí presentes que han podido seguir el proceso este último tiempo, la Concejala Emilce Mancilla, (perdón Concejala). Señor Presidente, decir que es de la manera que se tiene que trabajar siempre digo que el Concejo Deliberante no es una escribanía del Gobierno, el Concejo Deliberante, es el lugar de control para que sean garantizados los derechos de los vecinos y también para que sean cuidados los recursos del Estado, esa doble línea de interés a veces no es sencillo equilibrarla y tampoco conformar a todo el mundo porque en el medio quedan varios heridos, entre que cuidar el erario municipal y cuidar también el bolsillo y los intereses de los vecinos, (perdón) es una idea de equilibrio vuelvo a decir muy difícil y siempre intentamos hacerlo. De qué manera se equilibra? Cuando está la democracia activa, cuando está la República garantizada y la República se garantiza en esto en que exista un Departamento Ejecutivo que exista un Poder Judicial y que exista un Poder Legislativo que sea independiente y que pueda avanzar en proyectos, en Ordenanzas, en Leyes que mejoren la calidad de vida, porque ya estamos bastante golpeados todos y en ese punto Señor Presidente y quisiera que conste en Acta sé que así será a través de nuestra Secretaria que tenemos que cuidar mucho esta democracia que tanto nos costó conseguir y que tenemos que garantizarle a los malargüinos, esta República, por eso, con mucha

preocupación leí el mensaje de alerta que llegó ayer a nuestros, a nuestros sistemas. Sé que usted personalmente se lo agradezco. Han puesto la cara en esta situación, pero no puede haber ningún Concejal que reciba de ningún tipo “bozales legales” o impedimento para hablar y para hacer su trabajo de control no existe porque la Ley y la Constitución tanto de la Provincia como de la Nación garantizan nuestro trabajo de control. Manifiesto con mucha preocupación el mensaje que salió por sistema con cada una de las cláusulas porque no se trató, (perdón) simplemente de acuerdo, se confidencialidad, se trató básicamente y lo dicen que ha sido un error realmente espero que haya sido un error, pero me parece muy grave que es del servicio del sistema este tipo de errores se continúen ejecutando, porque deja muy mal a la gestión. Me parece muy grave que desde el Departamento Ejecutivo se le ponga límites al Legislativo cuando somos Poderes independientes y no pueden ellos avasallar contra nuestras libertades y principalmente nuestras libertades de control. Qué es lo que más me importa y me interesa en este punto. Entonces quiero que quede en Acta y que sigamos trabajando con esta situación porque lamentablemente hay varios Concejales que han firmado este Acuerdo. Quiero que públicamente quede constancia de que no estamos de acuerdo, incluso como Cuerpo en esto me atrevo a decirlo porque lo hablamos anteriormente no estamos de acuerdo con ningún tipo de Acuerdo de Confidencialidad que sea emanado por un poder que es distinto al nuestro y en este punto defender la Autonomía y la independencia del Poder Legislativo en Malargüe es también defender los intereses, no solo de los vecinos que están sentados acá, sino de todos los malargüinos y defender los intereses, del erario municipal, por tanto Sr. Presidente, confío en que bastará esta exposición pública para negarnos a cualquier tipo de acuerdo que haya sido firmado, porque lamentablemente si no firmaban el acuerdo, no podías ingresar nada más del sistema, con lo cual se generó una firma casi cohesiva para poder ingresar a tu trabajo diario. Espero que valga solamente esta aclaración y no sea necesario llevar esta situación, esta instancia a una instancia superior donde tengamos que dar explicaciones tanto del Legislativo como principalmente del Ejecutivo, que es el que ha enviado la notificación. Simplemente eso Señor Presidente y sigamos defendiendo la democracia que costó mucho conseguirla. Muchas gracias.// Muchas gracias a Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, un día muy especial porque ver aquí presente a todos los vecinos de una zona específica como es Cañada Colorada me hace representada, lo que sucedió a nivel nacional con respecto a la oposición de muchos vecinos, a la venta o a la a la venta sin límites de las tierras nuestras sí?, esto quiero poner de resalto porque entiendo que así

como están los vecinos acá hoy sí? peleando por sus tierras a nivel nacional también se peleó y no se logró consensuar la Ley de Ventas a tierras extranjeras extranjeros y por ende la verdad que celebro que los vecinos hoy nos acompañan en este día tan especial. Gracias Sr. Presidente.// A Ud. Concejal David GUZMAN.// c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.233-“O”-2.026, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.// d) Lectura de la correspondencia recibida y emitida: 1) Solicitud N° 25.742/2.026. Lic. Pablo Cabrera, Presidente del Honorable Concejo Deliberante, eleva Planilla de Relevamiento de Obras, realizadas en conjunto con los Concejales y miembros del Departamento Ejecutivo Municipal.// Pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. // 2) Solicitud N° 25.761/2.026. Sr. Guillermo Trejo, solicita pronto Despacho a la nota . Solicitud N° 17.479/2.026. Pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N.// 3) Solicitud N° 25.771/2.026. Sr. Rolando Poblete, solicita la Declaración de Interés Cultural y Patrimonial de la muestra fotográfica “Malargüe Gaucho” .Pasa a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. //4) Solicitud N° 25.950/2.026. Sr. Mario Jofré, solicita postergación del tratamiento Expte. N° 2.631/2.026-0.Proyecto de Ordenanza: Cañada Colorada y acceso al Expte. completo. Pasa a la Comisión de H.P.L.A.C.// 5) Solicitud N° 25.988/2.026. Concejal Laura Cecconato , Bloque La Libertad Avanza + Cambia Mendoza, eleva carpeta de aspirante a Beca Deportiva, sobre Ordenanza N° 2.356/2.025. Pasa a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. // e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de Tratamientos Sobre Tablas de diversos Exptes.: Sr. Presidente, sí Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar desafectar el Expte. N° 2.631, que está obrando en la Comisión de H.P.L.A.C. , y para que tenga tratamiento en Asuntos Varios. Este Expediente es el Expediente de Cañada Colorada de la regularización de Cañada Colorada y ha sido tratado durante el proceso de la Comisión, en donde hemos invitado al Doctor Benjamín Mayoral de Dirección de Tierras también los Concejales han trabajado muy bien. Se le han hecho todas las consultas y preguntas y también hemos tenido la visita de los vecinos que también se hizo durante la Comisión en el Centro de Convenciones en donde también se evacuaron todas las dudas, se les hizo una presentación y estaban todos de acuerdo. Yo creo que este Expediente yo pido el tratamiento urgente porque es debido al pedido de los vecinos que hace años que viene esperando la Escritura de sus tierras y no tienen seguridad de nada de seguir viviendo en esos lugares porque puede en cualquier momento venir cualquiera y hacerle firmar Convenios como me ha pasado a mí que también soy hija de Puesterso, hacer firmar

Convenio entonces es como que no tenés la seguridad de hacer avance de hacer mejoras hasta que no tengas la titularidad de la tierra estoy muy contenta en el día de hoy también porque nos han visitado los vecinos y porque siento, siento, siento y estoy en lo mismo que los vecinos porque hablando con una vecina me hice, mi papá lamentablemente falleció esperando que se le dé la titularidad de la tierra y a mí me pasó lo mismo. Mi papá también falleció esperando esto, tan anhelado entonces es por eso el apuro, el tratamiento. (perdón), pero siento y estoy con los vecinos para eso el pueblo me eligió, para representarlos y trabajar para y por en post para ellos. También esto le va a resolver los problemas del acceso y la tenencia de su tierra algo tan anhelado que hay gente que hay hace más de 100 años que están viviendo en estas tierras. El desarrollo del territorio por ahí decimos por qué los jóvenes están tanto emigrando a los centros poblados y porque no tienen expectativas en el campo. Qué van a hacer en el campo? Si no tienen la titularidad de sus tierras, qué mejoras pueden hacer? Qué infraestructura, qué desarrollo? También para mejorar la vida, la calidad o el nivel de vida de los Puesteros, para darle una continuidad segura también de la actividad ganadera y para garantizar la permanencia de las familias en esos lugares. Es por eso que solicito Señor Presidente la desafectación de este Expediente y que sea tratado hoy en Asuntos Varios. Gracias Señor Presidente.// Gracias a Ud. Concejal Emilce MANSILLA.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quien esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad // Señor Presidente, sí Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente acompañando a todas las palabras que dijo mi compañera Emilce MANSILLA, que se ha trabajado muchísimo en este Expediente agradecer a todos los vecinos no solo por estar acá, sino por la paciencia que han tenido, por su gratitud que nos han demostrado porque hemos recorrido todos los campos, hemos compartido con ellos en sus puestos y sabemos que esta es una gran necesidad y que esto es lo primero que se empieza a hacer por un tema de Cañada Colorada, pero sería muy bueno que después se siguiera trabajando para mucha gente que está esperando esta regularización, decirles que gracias de corazón a todos porque bueno, sé también la necesidad de ellos en la necesidad que tienen para también hacer varios proyectos que ya teniendo en su escritura pueden relevar, pueden hacer, pueden anotarse en proyectos que también está dando la Provincia y de Ganadería y sobre todo que hemos trabajado muchísimo que el trabajo ha sido arduo, que hemos querido que ellos se saquen todas las dudas que han tenido y que lástima que no pudieron ir el día viernes donde se lo citó para explicarles bien para ver todo el vídeo que se había hecho, como ésta hecho el expediente que muchos

fueron, pero hay gente que no ha podido ir y que nos ha estado preguntando, decirle que hemos tratado desde la Comisión y desde todos los Concejales apoyar este proyecto y pedir disculpas si en algunas cosas nos hemos equivocado o hemos cometido un error pero estamos a disposición de ustedes para ayudarlos en lo que ustedes puedan y felicitarlos por todo lo que han hecho y por todo lo que ustedes también han trabajado junto a nosotros y desde ya agradecerles a todos y ojalá que esto sea para una bendición para no solo para ellos, sino para todos sus hijos y todas las generaciones que vengan después de ellos/. Gracias Señor Presidente.// A Ud. Concejál Elizabeth GONZALEZ.// Señor Presidente, sí Concejál Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito desafectar el Expediente N° 2.545 que es de la promoción de incorporación de la alumbrado público a energía solar. La urgencia es que bueno, debido a que la energía convencional que nosotros hoy tenemos tiene un alto costo y la implementación de esta energía del alumbrado público de energía solar abarataría muchísimo los costos estamos hablando más del 50% porque al implementar y utilizar la energía solar, no tenemos que generarla con energía convencional, vos tenés que generar la energía, tenemos el sol y tenemos que aprovechar esa energía que Malargüe es bendecido porque tenemos una radiación solar que, bueno que nos favorece a nivel Provincial tenemos la mejor radiación. Entonces la urgencia es que esto al pasarlo a energía solar todos los malargüinos, cada foquito que cambiamos, estamos abaratando los costos y el alumbrado público las tarifas siempre aumentan nunca dejan de aumentar es un costo que uno lo tiene toda la vida y el intercambio en energía solar nosotros estaríamos abaratando muchísimo esos costos que nos afecta a todos los malargüinos en el bolsillo porque todos pagamos el alumbrado público, que, bueno la Municipalidad quien paga y recauda a través de EDEMSA lo que pagamos todos los vecinos, entonces de carácter urgente que se haga el cambio lo más ante posible para que se vea reflejado en los vecinos y esos recursos podrían ir destinado para otras cosas más importantes. Así que bueno quería pedir que se tratara en Asuntos Varios. / Presidencia pone a consideración la moción de la Concejál, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad.// Sr. Presidente, sí Concejál David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, voy a solicitar el Tratamiento Sobre Tablas del Expte. N° 3.456/2.026-0. Que está descripto en el punto 7) . La urgencia en función de que el proyecto apunta a declarar de interés departamental una festividad de la comunidad que está en el Departamento de Malargüe, la Comunidad de la festividad de la Virgen de Copacabana que se va a realizar el sábado 15. Entonces la urgencia radica en la aceleración y bueno y

entregar la correspondiente pieza legal a los organizadores de la festividad.// Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// f) Proyecto de los Señores Concejales: 1) Expte. N° 3.416/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Honorable Concejo Deliberante un informe detallado sobre descuentos realizados en los haberes del personal municipal. (INTERBLOQUE LA LIBERTAD AVANZA; UCR-MALARGÜE; UNIÓN MENDOCINA; RECONSTRUYENDO MALARGÜE; LA LIBERTAD AVANZA +CAMBIA MENDOZA). Autores: Concejales: Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO; Daniel MARTINEZ,/ Sr. Presidente, sí Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno primero saludar a todos los vecinos la verdad, que bueno claramente Malargüe, nos conocemos todos y sabemos muchas de las problemáticas que viene trayendo este tipo de situaciones volviendo lo que es el tema de Cañada Colorada la verdad que muy contento de poder haber hecho un aporte como han hecho todos los Concejales y realmente verlos a todos los Concejales. Aquí sentados haciéndose cargo también de la de lo que van a hacer es realmente muy bueno, cuesta muchísimo realmente porque uno tiene versiones de todos lados, visiones de todos lados y tiene que tratar de ser lo más responsable, posible para esta situación. Pero bueno hablando claramente de lo que este pedido de informe que también habla de que todo el sector de la oposición está apoyándolo y ha sido parte de este proyecto de donde nosotros vemos con preocupación el pedido de muchos empleados municipales donde quieren saber qué pasa con sus descuentos de ART, de Tres Provincias, del IPV donde no estamos muy seguros de qué está pasando con esta situación. Realmente vemos que el empleado municipal está muy golpeado y pasan estas cosas y pasa aún más y después ayer viendo el acuerdo o la propuesta que ha tenido también la Municipalidad para con ellos de un siete por ciento donde una persona que cobra 500 mil pesos pasaría algo así como 535,000 pesos, la verdad que 35 mil pesos es, creo que no, no sé si pueden solucionar muchos problemas. Es por esto que estamos muy, muy preocupados por esta situación y que estamos pidiendo este ,este pedido de información que es realmente lo que tenemos también básicamente hacer los Concejales somos contralores del municipio y vemos con mucha preocupación esta situación, así que bueno, no quiero que se lea el proyecto sí que pase a la Comisión de H.P.L.A.C./ Muchas gracias, Sr. Presidente.// A Ud. Concejal Pablo VILLARRUEL.// Sr. Presidente, sí Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, adhiriendo a lo que ha hablado el Concejal preopinante y que lo ha expresado muy bien

y con brevedad que es la capacidad que me falta. Este proyecto lo venimos trabajando desde hace mucho tiempo, no, no es de ahora, empezamos a hacer averiguaciones los mismos empleados que nos mostraban sus descuentos por bono y en este punto quiero pararme y decir que un pedido de informes no tiene que ser tomado como un palo en la rueda. Retomando lo que dije al principio es nuestro deber nunca me voy a poner colorada por solicitar informes cuando hay cosas que no están claras sin dar nombres simplemente voy a decirle que ha habido gente que falleció en este último tiempo y que hay que agradecer que es Malargüe y que es chico y nos conocemos todos y la cochería igual hizo el servicio, pero no estaban hechos los pagos de Tres Provincias por parte del municipio, es decir, al empleado si le descontaban pero la Municipalidad no le pagaba a Tres Provincias no sabemos qué ha pasado, Señor Presidente tenemos presunciones obviamente que se debe al momento económico que sostenidamente nos vienen diciendo pero no estaba apagado el seguro de sepelio y usted imagínese cómo haría un empleado municipal hoy para costear solamente el precio del cajón ni hablar de la sala, los traslados cómo haría un empleado? Por eso digo tenemos que agradecer que tenemos una sola cochería y que nos conoce y que además nos hace “la gamba” por decirlo criollamente, peor aún ha sido los descuentos del I.P.V. y de eso sí tenemos constancia que el municipio no le está pagando al I.P.V. o no le estaba pagando hasta la semana pasada al Instituto Provincial de la Vivienda. Es decir, al empleado se le hacía el descuento por la cuota de su casita. Que bien decía el Concejal Pablo VILLARRUEL, empleados que ganan 500 mil pesos y el descuento de la casa lo tienen de ahí le hacían el descuento pero la Municipalidad estaba siendo retenciones indebidas este es el nombre técnico y no le pagaba al I.P.V. Qué genera eso? Le van a quitar la casa del empleado no? Pero sí le genera intereses y mora que se tienen que pagar en las próximas cuotas subsiguientes y que también las tiene que pagar el empleado a esto, sumémosle el cambio de banco que también perjudicó ampliamente a los empleados municipales y cambio de banco del que poco hemos tenido también respuestas porque al irse el banco al desaparecer mucho han tenido que viajar a otros lugares de la Provincia para poder resolver préstamos, compromisos con tarjetas de crédito y eso también cargó en la mochila de ese pequeño sueldo del que estamos hablando. Entonces si vos sumas el cambio discrecional de banco porque es verdad que otra gestión lo hizo. No vamos a olvidarnos de qué pasó, pero por lo menos te daban la opción de si lo hacías o no si así es el cambio de banco cobrabas a tiempo y si cambiaba y si no cambiabas de banco cobrabas más tarde, qué es lo que nos pasaba a varios que estábamos en el otro banco, pero uno tenía la opción de elegir acá no

hubo opciones y fíjese que injusto termina siendo Señor Presidente porque no había mecanismo legal para reclamarlo desde el Concejo Deliberante, no existían una Ley porque no éramos directamente perjudicados y no teníamos injerencia porque estaba en la facultad del Ejecutivo, así como está en la facultad de una empresa cambiarse de banco cuando lo crea conveniente desde lo financiero, pero más allá de estos detalles, el bolsillo del empleado municipal ha quedado absolutamente estallado y el proyecto alcanzó a entrar la semana pasada. Si mal no recuerdo el día viernes y casi irónicamente se ofrece este aumento del 7% que ante un bolsillo que ya estallado ya está estallado y que ha costado muchísimo llevar adelante estos últimos meses llegar a fin de mes, pero llegar a mitad de mes, Señor Presidente llegar a mitad de mes, ya es casi imposible entonces agregándole esto y que el aumento sea del siete por ciento. Realmente yo siento a veces que es una falta de respeto. Es una falta de respeto Señor Presidente y de verdad quisiera que llegue a los empleados municipales que si pudiera y si estuviera en nuestras manos hacer algo lo haríamos porque no estamos de acuerdo y en lo personal no estoy de acuerdo porque ya lo dije el jueves pasado la lista de prioridades está desequilibrada hay un descalabro en la lista de prioridades. Nos amanecimos la semana pasada con la noticia de que se va a reparar el reloj del ingreso y está bien está bien hay que hacer obras públicas, pero Sr. Presidente cuando no hay fondos no hay fondos, y se prioriza a donde van a ir parar los fondos de todos los malargüinos, vuelo a decir me preocupa muchísimo que la lista de prioridades está en eso y no está en el bolsillo de los municipales porque son los que movilizan la economía de Malargüe!! es el mayor empleador del municipio del Departamento y si el empleo municipal no tiene plata en su bolsillo, no tienen plata los comercios, no tiene plata en la construcción, no tienen plata las tiendas de indumentaria, o sea está parado el Departamento. Espero que no hagan como los otros pedidos de informes que los presentamos y no contestan y se toman meses y no los contestan y no los contestan!!. Señor Presidente tenemos pedidos de informe gravísimos del año pasado y del año antepasado que nunca contestaron, pedido de informes aprobados por unanimidad del Cuerpo no digo a los periodos de informe que se durmieron en las Comisiones, sino los pedidos de informe aprobados por Sesión con Resolución y no les importa contestar. Me parece gravísimo porque hay una Ley en la Provincia que es para cumplimiento de los funcionarios de los deberes de funcionarios públicos y cuando se incumplen los funcionarios deberían pagar con su bolsillo. Lamentablemente también vivimos en una Provincia donde nunca los funcionarios y los del poder pagan, también lo tenemos que decir, por eso es que redactamos este pedido de informe y de verdad

espero que se abstengan a la mil setenta y nueve y a los plazos estipulados para contestar este pedido de informe porque ya sabemos que es lo que está pasando. Queremos las explicaciones técnicas y queremos también las medidas reparatorias para todos los empleados que han visto vulnerados sus derechos. Vuelvo a decir es un delito las retenciones indebidas, no podremos nosotros quizás denunciar de manera cómo Cuerpo, pero sí cada empleado lo puede hacer y eso me preocupa más porque puede generar un problema financiero al municipio muy grave y es un juicio que la Municipalidad tendría perdido. Se acuerda cuando dije que nosotros también tenemos que cuidar los fondos municipales. Si un empleado municipal denuncia que las retenciones han sido indebidas y lo prueba ante la justicia eso va a juicio y el empleado municipal gana el juicio y le generan municipio otro desequilibrio más. Entonces esta irresponsabilidad que está teniendo el Departamento Ejecutivo nosotros no la podemos seguir permitiendo que el pedido de informe sirva para que rectifiquen la marcha financiera de la Municipalidad y para que de una vez por todas se pongan a hacer prioridades en que van a gastar, el dinero que no es del Intendente, ni de los funcionarios ni menos de los Concejales es de todos los malargüinos. Muchas gracias Señor Presidente.// Gracias a Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// 2) Expte. N° 3.421/2.026-0. Proyecto de Resolución: Reconocer la destacada actuación deportiva del Equipo de Básquet de Malargüe.(BLOQUE UCR-MALARGÜE). Autor: Concejal Pablo VILLARRUEL/Sr. Presidente, sí Concejal Pablo VILLARRUEL tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno para hablar de este tema bastante más simpático que el anterior porque bueno habla de un grupo de chicos de jóvenes deportistas de los tantos que tiene Malargüe, y que siempre se están la verdad hacen exhibiciones de este deporte cuando salen afuera y en este caso ha sido un equipo de Básquet que ganó la Liga A 1 A 2 y salió Subcampeón de la Liga de Oro de la Copa de Oro en Uspallata. Digo y contando esto con el sacrificio que es para todos estos chicos poder viajar y poder manejarse y poder competir y estar a este nivel y bueno un apartado también para el entrenador el “Gringo” Neira, una persona que tuvo su salud al punto de terminar tuvo muy mal, muy complicado de salud pudo salir adelante y bueno miren lo que son lo que yo siempre digo no y lo que es el deporte no solo te ayuda en la salud, sino también en lo mental, en lo que a él lo pudo rescatar esto y hoy ser el entrenador que sacó de estos chicos, Campeones y Subcampeones de algo tan importante. Es por esto que yo digo que hay que apoyar tanto y tanto al deporte son nuestros jóvenes y bueno menos solo estamos hablando de los jóvenes sino también de un entrenador que vio una esperanza, y dio fe en esto y pudo recuperar no solo su salud, sino también un objetivo y

poder tener hoy una alegría no solo para él básquet, sino para todo el deporte malargüino. Así que bueno, para mí es una gran alegría poder presentar este proyecto, donde seguramente lo trataremos en la Sala de Comisiones y podremos darles un gran reconocimiento a los deportistas y también a su entrenador. No quiero que se lea el proyecto sí, que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. así que bueno era eso, nada más./. Muchísimas gracias.// Gracias a Ud. Concejal Pablo VILLARRUEL.// 3) Expte. N° 3.448/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Reglamentación de motorhome, casas rodantes, caravanas y cualquier otro tipo de vehículos que contengan estas características, fuera de los lugares habilitados.(BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA+ CAMBIA MENDOZA). Autor Concejal Daniel MARTINEZ./ Ar. Presidente, sí Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, ante todo dar la bienvenida a la gente de Cañada Colorada, y agradecer el trabajo que hicieron los Ediles respecto a ese tema. En cuanto al turismo, Malargüe se ha visto, ha cambiado, va cambiando el turismo y se han visto un montón de motorhome que están viniendo a la ciudad y este crecimiento de casas rodantes de motorhome y vehículos similares. Hace necesario contar con reglas claras sobre dónde pueden estacionar y pernoctar evitando situaciones como la ocupación en espacios públicos y especialmente lo que es la descarga de aguas residuales en lugares no autorizados. Proponemos que estos vehículos utilicen predios habilitados con agua, electricidad, baño y sistemas adecuados para la disposición de aguas grises y negras. Pido que no se de lectura al proyecto y que pase a la Comisión de H.P.L.A.C./ Muchas gracias Concejal Daniel MARTINEZ.// 4) Expte. N° 3.450/2.026-0. Proyecto de Resolución: Adhesión al Programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA), de UNICEF. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; Pablo CABRERA; David GUZMAN./ Sr. Presidente sí Concejal Emilce MANSILLA tiene la palabra, ahora un poco más calmada, gracias Sr. Presidente este proyecto es para adherir es una solicitud del Departamento Ejecutivo para que adhiera al Programa MUNA que es Municipio Unido por la Niñez y Adolescencia este Programa es impulsado por UNICEF y es para fortalecer las políticas públicas y también para potenciar a los municipios. Se está trabajando con este Programa en alrededor de 200 municipios de doce, Provincias de la Argentina, entre ellas Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Chubut, La Rioja, Entre Ríos, Jujuy, Misiones Salta, San Juan, Santa Fe y Tucumán. Y este Programa ha alcanzado más de cinco mil niñas, niños y adolescentes. Se trabaja también con este Programa en materia de salud mental, discapacidad, nutrición, participación

adolescente, fortalecimiento institucional y bueno. La verdad que sería muy importante que nuestro municipio también así como los más de 200 municipios, se adhiera a este Programa para que brinden también asesoramiento técnico, capacitaciones y demás. Pido que este Proyecto que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y luego a la Comisión de H.P.L.A.C. y que se omita la lectura./ Gracias Sr. Presidente./ Sr. Presidente, si Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para pedirle a los Autores del proyecto me permitan acompañarlos porque también haciendo alusión que ayer fue el Día Mundial de la Juventud, y bueno trabajamos tanto en este tema y por ahí ellos se sienten por ahí tan solo que mejor que tener todo este tipo de actividad. Así que bueno si me lo permiten. (Por supuesto Concejal , gracias dice la Concejal Emilce MANSILLA).// Sr. Presidente, si Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra Señor Presidente en el mismo sentido que el Concejal Pablo VILLARRUEL pedir autorización para acompañar la ya que la niñez y la adolescencia es algo muy interesante y muy importante para seguir trabajando en este tema./ Gracias Sr. Presidente.// Gracias a Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ.// Sr. Presidente, sí Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, también para solicitar autorización para acompaña al proyecto.// 5.) Expte. N° 3.451/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar la voluntad institucional de constituir al municipio de Malargüe como damnificado directo en toda causa judicial por corrupción, fraude contra la Administración Pública. (BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA+ CAMBIA MENDOZA).Autor: Concejal: Daniel MARTINEZ. Sr. Presidente, si Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno se somete consideración de este Honorable Concejo Deliberante una Resolución que puede sentar un precedente institucional relevante para Malargüe y otros municipios. No se trata de un debate partidario ni de una determinación de responsabilidades, esa es una tarea pura y exclusivamente de la Justicia Federal. El objetivo es estrictamente institucional que si la corrupción privó a una comunidad de Obras Públicas, esa misma comunidad sea priorizada en la asignación de los bienes g recuperados por el Estado. La corrupción no es un hecho abstracto. Cada recurso desviado implica obra que no se concretan rutas, puentes, escuelas, hospitales, infraestructuras hídricas o inversiones esenciales para el desarrollo y la seguridad de la población, en Malargüe por su extensión territorial, su rol estratégico y su matriz productiva conocemos de manera directa las consecuencias de la falta de ejecución de las obras públicas. Durante años proyectos comprometidos se han demorado, paralizado o directamente no se han realizado con impacto en el desarrollo en el empleo, la seguridad vial y la calidad de vida de los

malargüinos, en este marco la Resolución propone que cuando la justicia determina responsabilidades y el Estado recupere fondos provenientes de hecho de corrupción vinculados a la obra pública dichos recursos puedan destinarse prioritariamente a la ejecución de las obras pendientes de nuestra comunidad. Este criterio responde a un principio claro de Justicia restaurativa si se sustrajo la obra la reparación debe ser debe la obra los recursos recuperados no deberían diluirse en la Administración General del Estado, cuando existe una comunidad directamente perjudicada. Deben regresar a quienes sufrieron el engaño, la presente resolución no implica un gasto público, no crea impuestos, no genera estructuras, ni vale, competencias judiciales. Se limita a expresar la voluntad institucional de Malargüe, de solicitar que los fondos recuperados se orienten a las obras de la comunidad. La corrupción deja consecuencias profundas, pero la reparación es posible cuando los recursos vuelven a transformarse en infraestructura, desarrollo y oportunidades. Este Concejo tiene la oportunidad de afirmar un principio claro de los recursos públicos deben volver a territorio donde fueron necesarios y que cuando la justicia recupere bienes provenientes de la corrupción esto se traduzca en obras para mejorar la vida de nuestra comunidad. Solicito no se de lectura al proyecto y que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. / Muchas gracias Concejal Daniel MARTINEZ.// Sr. Presidente, si Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, primero me permita felicitarlo al Concejal Daniel MARTINEZ por el proyecto que está presentando porque esto es nada más y nada menos que tengo entendido es la causa de los cuadernos que es tanta otra del kirchnerismo que tanto mal hizo a toda la Argentina y Malargüe no es excepción de estos y que me parece excelente así que si me permite acompañar con la firma. La verdad que muchísimas gracias por tener esta gran iniciativa. Ojalá Dios quiera sea así. La verdad que da muchísima impotencia tener que movernos por los caminos que nos movemos y después hasta algunas personas fijen demencia y reclaman estos caminos sabiendo quiénes fueron los que se los echaron al bolsillo. Muchísimas gracias.// Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, quiero acompañar con la firma porque he hablado de esta situación anteriormente, incluso en debate público sugerí que el municipio de Malargüe se constituyera en querellante de las causas todas las causas que hay y quisiera no para disgregar Señor Concejal, pero también decir que por ejemplo, la ruta que conecta desde la hasta donde es la Antena, por lo que es la 186 se han entregado los fondos por parte de la Empresa Privada de la Agencia Espacial Europea en dos Gobiernos diferentes, en el último Gobierno de la Señora Cristina Fernández y en el Gobierno del Señor Mauricio

Macri. Esto nos dijo la gente de la Antena, nos lo dijeron acá los gerentes poniendo la cara en un español medio dificultado porque no hablan un gran español y en el inglés que podíamos hablar los Concejales presentes y nos dijeron y eso motivó a que la Antena no se la, otra Antena que querían colocar no venga al Departamento de Malargüe, porque no se habían cumplido desde Argentina los compromisos que habían asumido con la Antena Europea con la Agencia Espacial Europea. Esto quiere decir que estamos ante un fenómeno muy complejo. Y es la corrupción lamentable del poder. Yo no digo de un espacio político, no quiero señalar a un funcionarios el poder político y recordé también que el año pasado se le aplicaron multas a la gestión anterior multas directas a los funcionarios por des manejos siempre aclaro, no todos los funcionarios estuvieron involucrados y también agradezco a quienes hicieron su rol y su función como lo tenían que hacer, pero en la gestión pasada se propiciaron multas por des manejos, económicos y financieros. Y sin embargo, ese dinero que la Provincia recaudó no vino nada para Malargüe. Es más si ustedes leen el presupuesto del año en curso, dos mil veintiséis y el presupuesto del año 2.025 Malargüe no aparece para la Provincia y la Provincia recibe no solo en regalía, en retenciones por parte de nosotros, sino que también por funcionarios que no hicieron lo que tenían que hacer incluido el Intendente anterior ese dinero tampoco volvió a Malargüe por eso apoyo. Señor Concejal su proyecto porque lamentablemente el poder político de Malargüe, de la Provincia y de la Nación ha generado este tipo de gestos y donde las multas que se aplican después son irrisorias después hablemos de eso, otros que también hay otros municipios que han tenido desvío de fondos en la obra pública y las multas son de dos millones. Es irrisorio para nosotros los vecinos de a pie quizás sea mucho pero para un funcionario que ha adquirido empresas y que tiene millones dos millones de multas no es nada y va a seguir robando en la obra pública. Va a seguir robando va a seguir metiendo “la mano en la lata”, entonces yo quisiera Señor Presidente en un acto de justicia que no se circunscriba la corrupción a una persona o un espacio político lamentablemente y lo vivimos de cerca. Lo vivimos de cerca porque hasta hemos tenido que ir a declarar Señor Presidente, embarazada, los Concejales en distintas situaciones, viviendo además situaciones de mucho estrés y de amenazas lo hemos vivido y lo vivimos cerca no necesitamos irnos tan lejos, por eso digo yo que el cambio y la reconstrucción tiene que salir de nosotros acá mirándonos a la cara y decir Concejal yo acompaño su proyecto porque estoy y me enoja la corrupción del que sea, llámese cómo se llame y me enoja, que me molesta que no levantemos la voz con este Gobierno, con el anterior o si es del mismo color político no digo nada y me cayo no!.. Por eso creo que

esta Sesión para mí ha sido defendamos la democracia y garanticemos la República para los para todos los malargüinos y para ver obviamente los argentinos. Así que pido autorización para la firma.// Sr. Presidente, si Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en el mismo sentido que los Concejales preopinante acompañar el proyecto y bueno, no quiero hablar mucho porque la verdad que estamos muy enojados los malargüinos por todo lo que no nos dan y no es de este Gobierno, sino muchos Gobiernos que nos han dejado abandonados que hoy se alarde con muchas cosas de nuestras riquezas que tenemos en nuestra tierra y viene de años de muchos años que no nos tienen en cuenta a los malargüinos, pero decirles a los malargüinos que se acercan las elecciones pronto no perdamos la memoria, refresquemos nuestra memoria y miremos a quién le debemos todo lo que estamos pasando y tengamos la conciencia para poder emitir un voto a una persona que nos dignifique a Malargüe y que nos ayude a ser lo que fue hace muchos años, cuando reflatava todas las calles llenas de gente, llena de trabajo, la gente alegre hoy los malargüinos estamos triste porque nos han abandonado así que por ese sentido acompaño a este proyecto del Concejal Daniel MARTINEZ./ Muchas gracias Concejal Elizabeth GONZALEZ.// 6) Expte. N° 3.455/2.026-0. Proyecto de Resolución: Crear la Semana del Honorable Concejo Deliberante. de Malargüe (BLOQUE UNIÓN MENDOCINA). Autora: Concejal: Elizabeth GONZALEZ./ Sr. Presidente, si Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno, este proyecto se ha presentado porque creo que es necesario crear la Semana del Honorable Concejo Deliberante ya que los malargüinos nos han votado y queremos que todos participen en este Concejo y festejar la Semana del Concejo darle un valor, el valor que se debe tener ya que es la parte legislativa ayuda mucho a lo que hace la Gobernación, la Intendencia del Departamento, invitar también a que nos acompañen en esta semana que entre este proyecto es un proyecto de resolución, lo vamos a trabajar con todos los Concejales y también invitar a las organizaciones o Escuelas o Iglesias a todo aquel que se quiera sumar es para darle un valor el verdadero valor que tiene este Concejo ya que legisla y él tiene la particularidad de legislar y contralor. Entonces por eso este presentamos este proyecto, después entre todos, vamos a decidir cuándo va a ser la semana esos días de festejo invitar a toda la comunidad que quiera participar y pido que no se lea el proyecto y que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. // 7) Expte. N° 3.456/2.026-0. Proyecto de Declaración: Reconocer la relevancia Cultural y Social de la Festividad de la Virgen de Copacabana, celebrada en nuestro Departamento en el mes de agosto de cada año. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales:

David GUZMAN; Pablo CABRERA; Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA.// Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, atento a la urgencia como lo había manifestado al principio que la festividad celebrada ahora el quince de agosto entendiéndolo el aporte y el trabajo de la dirigido de la comunidad boliviana en nuestro Departamento , voy a solicitar se de lectura al Articulado básicamente , porque en los Considerando hace hincapié básicamente la festividad de que todos los años, se viene desarrollando en el mes de agosto aquí en Malargüe. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las Facultades que le son propias. Declara: Artículo 1º: Reconocer la relevancia cultural, social y comunitaria de la Festividad de la Virgen de Copacabana, Patrona de Bolivia, celebrada tradicionalmente durante el mes de agosto como expresión de identidad, tradición, encuentro e integración de la comunidad boliviana. Artículo 2º: Destacar el aporte histórico, laboral, productivo, económico, social y cultural, realizado por la comunidad boliviana y sus familias al desarrollo y a la diversidad cultural del Departamento de Malargüe y de la Provincia de Mendoza. Artículo 3º: Promover la preservación y transmisión intergeneracional de las tradiciones y expresiones culturales de la comunidad boliviana, incluyendo su música, danzas, gastronomía, vestimenta, costumbres, historia y demás manifestaciones vinculadas con su identidad y sus raíces. Artículo 4º: Expresar la voluntad de este Honorable Concejo Deliberante de que la Festividad de la Virgen de Copacabana, Patrona de Bolivia sea incorporada el día 06 de agosto de cada año en la Agenda Cultural del Departamento de Malargüe, promoviendo su difusión y la realización de actividades, culturales, sociales y comunitarias relacionadas con dichas celebración. Artículo 5º: Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Cultura a acompañar la incorporación de dicha festividad a la agenda departamental y a promover acciones de articulación y participación con familias referentes y organizaciones representativas de la comunidad boliviana residentes en Malargüe. Artículo 6º :Invitar a los Municipios y Honorables Concejos Deliberantes de los Departamentos de la Provincia Mendoza a reconocer y poner en valor la Festividad de la Virgen de Copacabana y considerar su incorporación a sus respectivas agendas culturales y comunitarias. Artículo 7º: Invitar a los Honorables Concejos Deliberante de la Provincia Mendoza, a adoptar, declaraciones, resoluciones u otros instrumentos institucionales de similares características, especialmente en aquellos Departamentos donde exista presencia y arraigo de familias de origen boliviano. Artículo 8º: Remitir copia la presente Declaración al Señor Intendente Municipal, a la Secretaría de Desarrollo

Humano y Dirección de Cultura del Departamento Ejecutivo Municipal de Malargüe, a los Municipios y Honorables Concejales Deliberantes de la Provincia de Mendoza. Artículo 9º: Tener presente como parte integrante la presente el anexo que se acompaña en el acápite denominado Anexo 1. Artículo 10º: De forma. / Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, solicito que el Cuerpo se constituya en Comisión. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. El Cuerpo se constituye en Comisión siendo la hora: 10:23. / Sr. Presidente si Concejal David GUZMAN para solicitar que el Cuerpo salga de Comisión y se reanude la Sesión, cuando es la hora 10:39. Por Secretaría se dará lectura al Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión. Despacho del Cuerpo en Comisión: Ref. Expediente N° 3.456/2026-0. Proyecto de Declaración: Reconocer la relevancia Cultural y Social de la Festividad de la Virgen de Copacabana, celebrada en nuestro departamento en el mes de agosto de cada año. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del expediente de referencia. El mismo sugiere dar aprobación a proyecto presentado sin modificaciones. Firman: Concejales David GUZMAN; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA.// Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente del Cuerpo en Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad. // g) Exptes. provenientes del Departamento Ejecutivo: 1) Expte. N° 3.722/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Condicionalidad para la tramitación o renovación de Licencias de conducir en casos de Deuda Alimentaria Registrada. (Decreto N°1.217/2.025). Malargüe, Mendoza, 06 de agosto de 2.026. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Pablo Cabrera. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar Expediente N°3.722/2.025-0. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Ordenanza “Condicionalidad para la tramitación o renovación de licencias de conducir en casos de deuda alimentaria registrada. Con el objetivo que tomen conocimiento. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firman: Contador Celso Alejandro Jaque Intendente. Municipalidad de Malargüe. Señor Juan José Naranbuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de. Malargüe.// Pase a la Comisión de H.P.L.A.C.//2) Expediente N° 2.07072.026-0. Caras Juan. Proyecto de Ordenanza: Autorización y delimitación de parada de Taxi Flet en calle Adrián Illescas Oeste N° 77 de la Ciudad de Malargüe. Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación: Malargüe, Mza. 06 de agosto de 2.026. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Lic. Pablo Cabrera. De nuestra mayor

consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar la edad Proyecto de Ordenanza- Expediente N° 2.070/2.026, “Autorización y delimitación de parada de taxi flet en calle Adrián Illescas Oeste, a los efectos de su conocimiento, tratamiento y consideración en la correspondiente Sesión Ordinaria. Sin otra particular, saludamos a usted muy atentamente. Firma: contador Celso Alejandro Jaque- Intendente Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Naranbuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe. Pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N. y posteriormente H.P.L.A.C.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1) Expte. N° 2.871/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar reparación urgente de alumbrado público en entorno escolar. Proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. Por Secretaría se dará lectura al Despacho emitido. Despacho N° 44 Interno N° 43. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; Daniel MARTINEZ; David GUZMAN; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Silvina CAMIOLO./ Presidencia pone a consideración la moción del despacho proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO, por unanimidad.//i) Asuntos Varios: Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra gracias Sr. Presidente, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión para poder tratar los Exptes. que se habían solicitado en Asuntos Varios./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. El Cuerpo se constituye en Comisión cuando es la hora 10:45.// Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, es para salir del Cuerpo en Comisión y retomar la Sesión cuando es la hora 11:27.Por Secretaria. se dará lectura al Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión. Expediente 2.631/2026-0 Departamento Ejecutivo Municipal. Proyecto de Ordenanza: Regularización Campos Cañada Colorada. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expediente referencia el mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones. Proyecto de Ordenanza: Visto: Ídem proyecto original. Considerando: Ídem proyecto original. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las Facultades que le son propias. Ordena: Artículo 1º: Ídem proyecto original. Artículo 2º: Ídem proyecto original. Artículo 3º: Ídem proyecto original. Artículo 4º: Ídem proyecto original. Artículo 5º: Ídem proyecto original. Artículo 6º: Ídem proyecto original. Artículo 7º: Ídem proyecto original. Artículo 8º: Quedará redactado la siguiente manera: Autorizase a los beneficiarios a

cancelar el valor de los terrenos conforme al plan de pago que corresponda. Expresado en unidades tributarias municipales (UTM) pudiendo optar por la modalidad de pago mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual dentro del plazo de hasta 11 años. Las cuotas correspondientes a la modalidad elegida serán consecutivas de igual valor en unidades tributarias municipales. Debiendo mantenerse la equivalencia del plan de pago seleccionado hasta su total cancelación. Artículo 8º: BIS: Ídem proyecto original. Artículo 9º: Ídem proyecto original. Artículo 10º: Ídem proyecto original. Artículo 11º: Ídem proyecto original. Artículo 12º: Ídem proyecto original. Artículo 13º: Ídem proyecto original. Artículo 14º: Ídem proyecto original. Artículo 15º: Ídem proyecto original. Artículo 16º: Ídem proyecto original. Artículo 17º: Ídem proyecto original. Artículo 18º: Ídem proyecto original. Artículo 19º: Ídem proyecto original. Artículo 20º: Ídem proyecto original. Artículo 21º: Ídem proyecto original. Artículo 22º: Ídem proyecto original y Artículo 23º: De forma. Firman: Concejales: Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; Silvina CAMIOLO; Elizabeth GONZALEZ; Pablo VILLARRUEL; David GUZMAN; Carla CASADO; Laura CECCONATO; y Daniel MARTINEZ.// Señor Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, antes de proceder a la votación, solicito que la misma sea nominal y que empiece de izquierda. Comenzamos con la votación en forma nominal. Empezamos por el Concejal Daniel MARTINEZ: AFIRMATIVO; Concejal Laura CECCONATO: AFIRMATIVO; Concejal Pablo VILLARRUEL: AFIRMATIVO; Concejal Carla CASADO: AFIRMATIVO; Concejal Elizabeth GONZALEZ: AFIRMATIVO; Concejal Silvina CAMIOLO: AFIRMATIVO, Señor Presidente y déjeme esta oportunidad de ser nominal de poder justificar el voto en AFIRMATIVO, estaba sacando la cuenta de cuantas reuniones, organizaciones hemos llevado adelante en éste último tiempo y creo que si buscamos en estadísticas, Malargüe no ha hecho tanta justicia territorial como en los últimos años, los voy a nombrar Colonia Emprendedores, Barrio Virgen del Carmen; Bardas Blancas, Agua Escondida y ahora se suma Cañada Colorada. Hablemos que estas tierras tenían una postergación histórica para los vecinos. No les tenemos nada para contar a ellos, pero sí para la sociedad, una Ley aprobada desde el 2.006 con una reglamentación desde el 2.008 es decir, que muchos vecinos han esperado este momento 20 años, solo el momento legal, pero la justicia y la equidad territorial es de muchos años atrás. Hemos podido hablar en nuestras oficinas, hemos escuchado distintas historias, anécdotas, peleas familiares y acá no miro a nadie, pero ellos sabrán, reconciliaciones, acuerdos hemos sido testigos de un proceso en el que tengo que felicitar la paciencia y la altura que han tenido

los vecinos y digo paciencia, porque lamentablemente la política les ha llegado muy tarde a generar una justicia territorial en sus propios campos y que haya llegado tarde y no quiere decir que haya llegado mal, esperamos y hemos trabajado para que llegue correctamente y acá quiero felicitar a los Concejales que fueron parte de la Comisión Especial de Tierras, lo dije más temprano, pero de verdad lo quiero, lo quiero reafirmar con los presentes con quienes se han sumado ahora porque doy fe que han dejado muchísimas horas de trabajo y nos ponían al día a los Concejales que no estábamos presentes o que no podíamos estar por la cuestión de formato de reglamento que solo hay tres Concejales en esta Comisión nos ponían al día, nos traían listados, nos ayudaban a atender el universo que generaba Cañada Colorada. También en este punto tengo que agradecer y valorizar el trabajo que ha hecho la Unidad Especial de Tierras porque ha sido con seriedad ha sido con responsabilidad y también con respeto ante las preguntas que teníamos desde el sector opositor no pasó lo mismo, Señor Presidente hace tres años, cuando el proyecto se quiso sacar en este recinto y también se quiso apurar con las fuerzas mayoritarias para probarlo y por el tino de los Concejales. Decidimos que no!! que se esperara y que se hablara con todos los integrantes de Cañada Colorada y que se trabajará bien porque si no quedaban algunos favoritismos y algunas discrecionalidades que no podíamos permitir que no podemos permitirnos en nuestro Departamento y ahí invitar a todo el arco político a que sigamos trabajando para continuar las regularizaciones dominiales para evitar los desalojos de puesteros que se dan y que se han dado también últimamente en la zona, Este Sureste de nuestro Departamento porque para la Provincia es tan fácil entregar. Por ejemplo, a las doce mil hectáreas del Azufre ya están entregadas de manera gratuita 90 años con un Gobernador que hoy es un Senador Nacional y tampoco se pone “colorado” para permitir la habilitación de la venta de tierras extranjeras a extranjeros que todo el arco político comience y tome esto ejemplo para trabajar porque la tierra de los malargüinos es para los malargüinos y acá no se trata de cuestiones partidarias creo que esta votación va a resultar en una unanimidad porque todos hemos pensado en darle justicia y equidad territorial al Departamento de Malargüe y creo que desde este Concejo es la primera vez que están comprometidas tantas hectáreas de tierras para las malargüinos. Así que yo lo celebro y a los vecinos pudiendo mirarlos a los ojos con quienes hemos ido a su casa, nos hemos hablado, nos han contado como decía anécdotas nos han cebado mate y han confiado en este equipo de Concejales para que de una vez por todas puedan acceder a la titularidad de sus tierras y esta Ley Nacional se de cumplimiento de manera perfecta. Así que muchas gracias Señor Presidente y con mucha

alegría levanto mi voto en AFIRMATIVO; Concejal David GUZMAN: Sr. Presidente en AFIRMATIVO, y si me permite la palabra, Señor Presidente solamente transmitir a los vecinos y con esta pieza legal esta fecha histórica, si? donde comenzó con un anhelo, el tres de enero de 1.993 empezó un anhelo, un sueño, el de la tierra propia en mi tierra, si lo mío!! y llegar hoy a lograr esta Ordenanza donde se permite la posibilidad de que puedan tener su tierra su escritura pública sí? , entonces este paso trascendental es muy importante porque les da a los vecinos lo que tanto han esperado, la seguridad y protección jurídica. Hoy son dueños y esta pieza legal que estoy votando en forma afirmativa. Va a ser el primer pasito que van a tener los vecinos que hoy nos visitan para culminar definitivamente con su titularidad dominial celebro esta pieza legal porque esta regularización dominial que establece lo hace en forma detallada concreta y bien explicativa y con algo muy importante que es la participación de la comunidad y más precisamente de los interesados de los poseedores ayer fueron tenedores hoy van a hacer poseedores, legítimos tal como lo establece el Código Civil y en este sentido Señor Presidente me voy a detener en la fecha de celebración de la Escritura Pública donde estas tierras pasan del Ejército a la Municipalidad que es el 24 de julio del 2.008. Fecha crucial porque allí es un compromiso del municipio en constituir como titulares de dominio condominio a los actuales poseedores, Señor Presidente a los vecinos este felicitarlos a todo el equipo Técnico del equipo del Ejecutivo Municipal a los Concejales y a todo el equipo de trabajo del Honorable Concejo Deliberante, y bueno que a esta hora ya venimos finalizando este trabajo y bueno celebrar esta fecha histórica. Gracias señor Presidente.// Concejal Emilce MANSILLA, su voto, gracias Señor Presidente mi voto por supuesto que es en AFIRMATIVO. Hoy creo que es un día histórico en donde los Concejales han permitido que mucha gente pueda tener su terreno, su escritura tan anhelada por muchos años, estamos hablando desde que esto empezó allá por el 93 cuando el actual Intendente tomó las riendas para poder hacer la compra de estos terrenos. Después durante el 94 se firmaron Convenio, en el 96 Convenios complementarios, en el 2.003 ya se firmó la Boleta de Compraventa y en ese tiempo fue cuando vino Néstor Kirchner que visitó nuestro Departamento y ahí junto con el Intendente que era en ese tiempo, Celso Alejandro Jaque, firmó el Convenio. Luego en el 2.008 se firmó la Estructura Traslativa de Dominio, que acá tengo la foto y fue por el Escribano General de Gobierno Notario Pedro Echegaray. Quiero felicitar a los vecinos por este gran paso, felicitar al Señor Intendente por tomar la iniciativa, felicitar a los Concejales de la Comisión Especial de Tierras de Cañada Colorada por el gran trabajo que hicieron a usted

Señor Presidente que era partícipe de esa Comisión, a la Concejal “Ely” González y a Martín Palma (Concejal Mandato Cumplido), que luego bueno usted cuando fue Presidente, del Cuerpo, ahí me eligieron a mí para seguir y bueno a todos los vecinos que conformaron la Comisión, que trabajaron un montón, al Director de Tierras que con su equipo, los agrimensores e hicieron un gran trabajo, así que felicitaciones a los vecinos. Gracias, mil gracias a los Concejales y bueno a seguir trabajando por Malargüe. Gracias Señor Presidente.// Gracias a usted Concejal Emilce MANSILLA; Concejal Magali ACOSTA, su voto: Señor Presidente, mi voto es por supuesto que en AFIRMATIVO, esto todos sabemos si se ha repetido, en la mayoría de los discursos es algo que viene desde hace muchas décadas cuando estudiaba el expediente la idea que hay documentos del 93, 94, años en de nací o sea para mí ha significado toda una vida histórica leerla. Me imagino para los vecinos. Sé que ellos han sostenido una lucha que a veces fue callada quizás por algunos espacios y constantemente con mucha resiliencias. Ellos fueron sosteniendo su actividad, ganadera, su estilo de vida y también las raíces de nuestro Departamento para que no se perdieran y creo que es muy loable también destacar el trabajo conjunto que esto se realizó junto con los vecinos, donde cada uno de ellos recibió al Director de la Unidad Especial de Tierras, junto a los Concejales que tenían la responsabilidad también de ser los que evaluaban el trabajo que se iba haciendo desde la Dirección, ellos recibieron muy amablemente en sus hogares, sí? han tenido millones de charlas, me imagino, y también millones de historias que han escuchado, el día, bueno días viernes, tuvieron su reunión para determinar los últimos detalles de esta Ordenanza y sé que siempre ellos han estado pendientes y se han movilizadas de sus hogares en los lugares que se nos ha pedido reunir, eso también es muy importante destacarlo de ellos y creo que no podemos olvidar que desde los primeros gobiernos que pensaron en el arraigo rural se impulsó que las Escrituras llegaran en manos de quienes trabajan la tierra y esa visión que nació hace décadas y eso se materializa en nuestro Departamento. Y este es un paso que asegura mucho su seguridad jurídica el arraigo de nuestro Departamento y también hay desarrollo sustentable, ya que los vecinos también se han brindado espacios para recreación para que todos aquellos que realizan el deporte de montaña también puedan seguir realizando este deporte, tanto mountain bike, senderismo, trekking y también el ralling, así que veo que convivir nuestras raíces con una armonía deportiva también es importante destacarlo en esta zona, así que repetirlo mi voto es en AFIRMATIVO y esto es algo histórico para nuestro Departamento. Muchas gracias .// Presidencia vota en forma AFIRMATIVA, comentar que este proyecto de Ordenanza,

ingresa el 3 de julio a nuestra Institución pero ya veníamos trabajando de varios años antes. Siempre bueno cuando nos poníamos a conversar a discutir dentro de los Concejales y demás yo siempre tenía en mente que esta película que es Cañada Colorada y la historia de cada uno de ustedes de los criancero que ahí habitan ha comenzado hace muchos años. Incluso hay familias que están ahí por más de cincuenta, sesenta y de cien años, y entiendo que esta película nosotros somos parte de la película, no somos los actores principales ni nada, de esa historia de Cañada Colorada ha pasado muchísima gente. Quizás gente que bueno, no tomó una decisión de hacerlo por otras cuestiones, por otros intereses, quizás no se dieron el tiempo de por ahí valorarlo y dentro de esa, digamos escasez de decisiones políticas transcurrieron también muchas vidas. Incluso yo me animo a pensar de que bueno que hay gente que dejó de vivir o sea pasó a otro plano con la ilusión de que en algún momento iban a hacer dueño de sus tierras teniendo en cuenta esto y teniendo en cuenta la historia que ha tenido que han tenido estas tierras, yo creo que nosotros somos privilegiados en poder estar hoy acá al frente de esta Institución de poder votar y darle esta seguridad a tantas familias que a partir si Dios quiere a partir de mañana van a empezar con todos los procesos y mecanismos para poder tener sus tierras, regularizar sus tierras, son 33 familias, pero yo calculo que son muchas más y también fueron muchos más aquellas personas que vivieron toda su vida e ilusionándonos e ilusionándose en tener su tierra, no? su pedacito de tierra su tierra con la que trabajamos para muchos de ellos que seguramente desde el cielo. Hoy nos están dando coraje para tomar esta decisión. También va digamos estas felicitaciones. Y bueno saber de que muchas veces la política concreta soluciones que benefician a mucha gente. También el nombre de la política a los vecinos que hoy están acá, pedirles disculpas, porque muchas veces nosotros que hacemos política nos tildan a que siempre somos los mismos que somos más de lo mismo y bueno ahí pedirles disculpas, porque también hubo quizás una escasez de esas decisiones políticas para que ellos para que ustedes tengan hoy quizá ya esta realidad no hubiera, se hubiese dado antes. Entonces en relación a eso pedirles disculpas porque por ahí quizás estas decisiones podrían haber llegado antes. Me quedo con lo que comenté de la familia y decido para adelante, siempre porque hoy más de 33 familias, más de 20.000 hectáreas son las que a partir de esta pieza legal son las que se van a regularizar y son tierras de nuestros propios vecinos e incluso de gente conocida así que me alegro mucho porque como en otros lugares quizás se están dando tierra extranjeros y demás, nosotros hemos tomado la decisión y hemos tenido el coraje de definir que esa tierra queden para nosotros, para los mismos malargüinos y para nuestros

vecino que han trabajado la tierra durante décadas. Yo le agradezco a cada uno de ustedes por tener el compromiso y la madurez política de llevar adelante esta Sesión. Muchas gracias, mi voto es en AFIRMATIVO.//De acuerdo a la votación, el proyecto ha sido aprobado por una unanimidad // Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicita un cuarto intermedio./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, siendo la hora 11:39 // Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión, cuando es la hora 12:15.// Sr. Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para pedir que el cuerpo se constituya en Comisión, así poder tratar el Expte. N° 2.545 que se había solicitado en Asuntos Varios./Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO./ El Cuerpo se constituye en Comisión cuando es la hora: 12:15.//Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión, siendo la hora 12:25.Por Secretaria se dará lectura al Despacho emitido: Ref. Expte. N° 2.545/2.026-0.Proyecto de Ordenanza: Programa Municipal de Promoción e incorporación Progresiva del Alumbrado Público con Energía Solar del Departamento de Malargüe; Expte. generado N° 3.342/2.026-0. Solicitud N° 24.818-2.026 Nota al Director de Obras Públicas, solicitando se expida respecto a la factibilidad y viabilidad del proyecto; Expte. generado N° 3.343/2.026-0. Solicitud N° 25.456/2.026. Nota al Director de Obras Públicas, solicitando se expida respecto a factibilidad y viabilidad del proyecto; Expte. generado N° 3.494/2.026-0. Solicitud N° 25.545/2.026. Concejal Laura Ceconato, Bloque La Libertad Avanza + Cambia Mendoza, solicita incorporación para ser anexada al Expte. N° 2.545/2.026-0. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado con la siguiente modificación: Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Ordena: Artículo 1° al Artículo 8°: Ídem proyecto original. Artículo 9°: Quedará redactado de la siguiente manera: Aféctese la Partida Presupuestaria correspondiente del Presupuesto de Gastos para el año 2.027 y subsiguientes. Artículo 10°: De forma. Firman Concejales: David GUZMAN; Emilce MANSILLA; Pablo VILLARRUEL; Laura CECCONATO. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó.//Cuando es la hora: 12:34, se da por finalizada la Sesión Ordinaria,

previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-